

Acuerdo de Promulgación y Publicación.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 09 nueve del mes de abril del año 2014 dos mil catorce.

En cumplimiento al punto de acuerdo 057/2014, tomado por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo del año 2014, se emite el presente acuerdo:

R E S U L T A N D O

I.- En la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 28 del mes de marzo de 2014, en el desahogo del punto 5.2 del orden del día, se aprobó el siguiente:

"PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 057/2014"

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adopción e implementación, con carácter de obligatorio, de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; publicada en el Diario Oficial de la Federación con fechas 3 y 4 de abril, 16 de mayo y 30 de diciembre, todas del año 2013, relacionando de la manera siguiente:

1. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.
2. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.
3. Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.

4. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.
5. Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.
6. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.
7. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.
8. Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.
9. Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto de las aportaciones federales de los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.
10. Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.

11. *Normas para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y del las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.*
12. *Normas y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública. Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.*
13. *Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.*
14. *Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.*
15. *Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.*
16. *Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones. Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.*
17. *Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2013.*

18. Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2013.
19. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.
20. Acuerdo por el que se aprueba que el Presidente y el Secretario Técnico del CONAC, conjunta o separadamente, celebren los convenios necesarios, con autoridades estatales, consejos estatales de armonización contable, entidades de fiscalización locales, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C., la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, entre otros, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.
21. Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología General). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.
22. Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado Básico (SSB) para los municipios con menos de cinco mil habitantes. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.
23. Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG) para los Municipios con población de entre cinco mil a veinticinco mil habitantes. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.

24. *Acuerdo por el que se modifica el acuerdo del 27 de febrero de 2013 sobre los Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.*
25. *Acuerdo que reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.*
26. *Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicado el 27 de diciembre de 2010. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.*
27. *Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013.*
28. *Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013.*
29. *Acuerdo que reforma los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, Incluyendo Mandatos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013.*
30. *Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de*

tecnologías de la información y comunicaciones. Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 diciembre de 2013.

SEGUNDO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados Centro Administrativo Tlajomulco, constituido como Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal.

TERCERO.- Remítase certificación del presente punto de acuerdo al Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable al correo electrónico conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx y notifíquese el presente punto de acuerdo al Auditor Superior del Estado de Jalisco, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Oficial Mayor Administrativo y a las Direcciones de Finanzas, de Ingresos, de Contabilidad, de Procesos de Administración y de Patrimonio Municipal para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.”

CONSIDERANDO

I.- El suscrito Licenciado **ISMAEL DEL TORO CASTRO**, en mi carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en compañía del Licenciado **ALBERTO URIBE CAMACHO**, Secretario General del Ayuntamiento, me encuentro facultado para promulgar y ordenar que se publiquen los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro de la jurisdicción municipal, cumplirlos y hacerlos cumplir, según lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracción II y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 fracción II, 40 fracción II, 42 fracciones IV, V, VI y VII, 47 fracciones I y V, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la

Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 3, 10, 32 fracción XXXIX, 36 fracciones IV, V y VII, 44 fracción XVI y 46 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus reformas, y los artículos 1, 3, 4 fracciones I, 6 fracción I, 8, 9, 10 y 15 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.- Que el punto de acuerdo 057/2014 emitido por el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, contiene un ordenamiento municipal que organiza la administración pública municipal, regula las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de competencia municipal, por el que se adopta e implementa la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con sustento en el artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; ordenamiento municipal que debe ser promulgado por el suscrito y publicado en el órgano de difusión oficial del Ayuntamiento, en los estrados del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), constituido como Palacio Municipal y recinto oficial del Ayuntamiento, en las Delegaciones Municipales y Agencias Municipales.

III.- Que la normatividad adoptada, junto con su iniciativa con carácter de dictamen, además de ser publicado en la Gaceta Municipal, se consideran información fundamental que también debe ser publicado en la página de Internet del Gobierno Municipal, con fundamento en el artículo 3.2 fracción I, 5, 24.1 fracción XII y 25.1 fracción V de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que entró en vigor el día 09 de agosto del 2013; los artículos 3, 4, 6 fracción II, 8 fracción XIV, 11 fracción IV, 48, 49 fracción I inciso a), 50 fracción II incisos d) y e), VII incisos b) y e), y demás aplicables del Reglamento de la Información Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado el día 30 de mayo de 2012; razón por la cual se dicta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con sustento en los fundamentos y motivos expresados en el cuerpo del presente acuerdo, se ordena imprimir, publicar y difundir en la Gaceta Municipal, en los estrados del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), constituido como Palacio Municipal y

recinto oficial del Ayuntamiento, en las Delegaciones Municipales y Agencias Municipales, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, siguiente:

1. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.
2. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.
3. Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.
4. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.
5. Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.
6. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.

7. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.
8. Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.
9. Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto de las aportaciones federales de los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.
10. Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.
11. Normas para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.

12. Normas y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública. Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.
13. Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.
14. Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.
15. Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.
16. Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones. Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.
17. Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2013.

18. Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2013.
19. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.
20. Acuerdo por el que se aprueba que el Presidente y el Secretario Técnico del CONAC, conjunta o separadamente, celebren los convenios necesarios, con autoridades estatales, consejos estatales de armonización contable, entidades de fiscalización locales, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C., la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, entre otros, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.
21. Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología General). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.

22. Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado Básico (SSB) para los municipios con menos de cinco mil habitantes. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.
23. Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG) para los Municipios con población de entre cinco mil a veinticinco mil habitantes. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.
24. Acuerdo por el que se modifica el acuerdo del 27 de febrero de 2013 sobre los Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.
25. Acuerdo que reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.
26. Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicado el 27 de diciembre de 2010. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.

27. Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013.
28. Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013.
29. Acuerdo que reforma los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, Incluyendo Mandatos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013.
30. Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones. Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013.

SEGUNDO.- Se ordena la publicación de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable adoptada e implementada por el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en la página de Internet del Gobierno Municipal, así como su iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen.

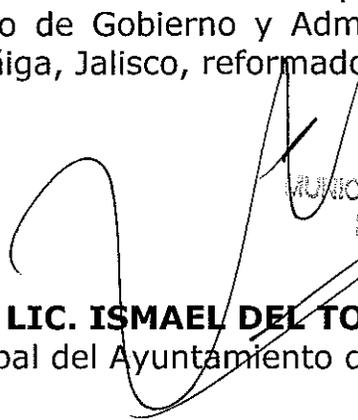
TERCERO.- Se instruye al Coordinador de Delegaciones y Agencias Municipales a efecto de que auxilie al Secretario General del Ayuntamiento en la publicación de un extracto del decreto contenido en el presente acuerdo en los domicilios de las Delegaciones y Agencias Municipales para levantarse la certificación respectiva.

estudio

CUARTO.- Una vez que se lleve a cabo la publicación de la Gaceta Municipal respectiva, se ordena remitir un tanto de la misma al H. Congreso del Estado de Jalisco para su compendio en la biblioteca del Poder Legislativo.

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente acuerdo al Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, al Auditor Superior del Estado de Jalisco, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a la Directora General de Transparencia, al Director de la Unidad de Planeación, a los Directores de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad, y a la Coordinación de Delegaciones y Agencias Municipales para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y para todos los efectos legales a que haya lugar.

Así lo resolvió y firma el Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado **ISMAEL DEL TORO CASTRO**, en compañía del Licenciado **ALBERTO URIBE CAMACHO**, Secretario General del Ayuntamiento, con efectos de refrendo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 fracción IV del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
PRESIDENCIA

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.

Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO.

Secretario General del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

*emcm



